

TEXTOS: ALBERTO MARTÍN / FOTOGRAFÍA: J. DE MIGUEL

El IUDC crea el primer observatorio en España del Derecho Humano al Agua

► EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN DE LA UCM HA CREADO EL PRIMER OBSERVATORIO DEL DERECHO HUMANO AL AGUA. EL OBJETIVO ES SENSIBILIZAR Y CONTRIBUIR AL RESPETO DE ESTE DERECHO RECONOCIDO COMO TAL POR NACIONES UNIDAS

El pasado 6 de febrero se presentó en la Facultad de Ciencias de la Información el **Observatorio del Derecho Humano al Agua**, creado por el Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación (IUDC) de la UCM. El acto estuvo presidido por la decana de la Facultad, Carmen Pérez de Armiñán, y el director del IUDC, José Ángel Sotillo. De acuerdo con los datos ofrecidos por el coordinador de este nuevo Observatorio –primero que se crea en España sobre esta materia– Miguel Ángel Pérez Martín, más de 700 millones de personas en el mundo no tienen acceso al agua potable y más de 1.500 millones no tienen acceso al saneamiento. “El Observatorio –señala Pérez Martín– lo que trata de alguna manera es de llamar la atención sobre este problema y también sobre cómo solucionarlo. Para ello contamos con una herramienta fundamental que es el Derecho Humano al Agua, reconocido como tal derecho por Naciones Unidas desde 2010”.

De acuerdo con el coordinador del Observatorio, el cumplimiento de este derecho debe guiar la gestión de los recursos hídricos en el mundo. De hecho, según señala Pérez Martín, los países firmantes de aquella resolución se comprometieron a hacer efectivo ese derecho en sus países,



Miguel Ángel Pérez Martín, Carmen Pérez de Armiñán, José Ángel Sotillo y Daniel Boyano

700 MILLONES DE PERSONAS EN EL MUNDO NO TIENEN ACCESO AL AGUA POTABLE Y 1.500 MILLONES AL SANEAMIENTO

pero esto no siempre está siendo así, y se hace necesario “crear organismos que sean capaces de sancionar si las prácticas de gestión del agua en los distintos países no son las correctas”, señala el director del nuevo Observatorio, no sin advertir que en muchos países en los que en principio podría parecer que no hay este problema, en realidad sí lo tienen. “Un ejemplo es España. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) el acceso al agua y a su saneamiento

SEGÚN CARITAS, EN ESPAÑA UN MILLÓN DE INFRAVIVIENDAS NO TIENEN AGUA CORRIENTE POTABLE NI BAÑOS

es del 100 por cien aquí. Sin embargo, Caritas señala que hay más de un millón de infraviviendas en España que no tienen acceso al agua corriente o no tienen baño. Esta disparidad de cifras –continúa Pérez Martín– nos hace pensar que, al menos, hay que hacer un esfuerzo por saber cuál es exactamente la situación del Derecho Humano al Agua”.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Así, según continúa explicando su responsable, el Observatorio nace con la aspiración de convertirse en un laboratorio de ideas que se dedique a crear indicadores basados en el Derecho Humano al Agua que permitan medir cuál es su grado de satisfacción. “Hay muchos indicadores posibles, desde saber si el precio del agua es asequible, si los ciudadanos participan o no en la gestión de los recursos hídricos o si se ofrece a los ciudadanos una información transparente sobre cómo es el agua que viene por su grifo. ¿Qué calidad tiene el agua que bebemos? Hoy en día esto es algo que en España no podemos contestar, sencillamente porque no se nos dice”. ■